

CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

OTROS PROBLEMAS

Por poco no fue oficinista

Rodríguez¹, en la nota 82, que comenta el intento de Escrivá de obtener en Septiembre de 1929 una plaza de Auxiliar de la Secretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, nos da unas substanciosas informaciones que ayudan a situar el modo de pensar del maestro —don José Pou— y el discípulo —Escrivá—:

Con fecha 13 de septiembre de 1929 presentó en el Ministerio la instancia correspondiente acompañada de la documentación. San Josemaría había comunicado su proyecto con Pou de Foxá, cuyos comentarios al tema sitúan bien lo problemático de estas gestiones: «Conforme con el Sr. Spottorno que es muy poco esas plazas para un Rvdo. Pero como eso no lo tomas como fin sino como medio, creo que en este caso cabe de lleno que el fin justifica los medios: pudiendo objetar a ese señor que te indique otro medio para conseguir tu fin y lo emplearás dejando éste» (Carta de Pou de Foxá, 27 de agosto de 1929,...) Ésta era la cuestión: ese Sr. Spottorno —que no he identificado— decía una cosa evidente, pero Pou dice en sustancia lo que en realidad pensaba san Josemaría. El fin que justificaba ese medio era el que venimos glosando una vez y otra. Pou agregaba con su estilo castizo: «al buen callar le llaman Sancho y como hay tantos quijotes en la vida, conviene tomar el papel de Sancho para llegar a la ínsula, aunque sea la de Barataria».

Por lo pronto, vemos que Escrivá está dispuesto a ser un oficinista, y no de cualquier sitio, sino del Ministerio de Asuntos Exteriores. En opinión de Rodríguez, en la del señor Spottorno, en la de Pou y en la mía eso era *muy poco para un Rvdo.*, pero viniendo posiblemente de un diplomático esto quería decir que consideraba indigno que un sacerdote se dedicara a un oficio en el que estaría en pie de igualdad y tendría por compañeros las mecanógrafas, los conserjes, etc. “Escrivá, tráigame los legajos de Ruritania, y luego le pregunte al conserje por qué va tan floja la calefacción”, “¿Escrivá, te vienes a tomar el desayuno con nosotras?”, “Escrivá, no sé dónde ha aprendido Vd. a escribir a máquina, a ver si practica un poco más”. Spottorno deseaba que Escrivá no rebajara la dignidad de su ministerio con un trabajo de ese tipo. Pero viene Pou, el gran maestro, y le explica que el fin justifica los medios en este caso. Los argumentos que usa Pou no son presentables. Son tan alambicados que voy a tratar de aplicarlos a un ejemplo para ver qué sale. En mi ejemplo el fin es medrar, mientras que en el caso de Escrivá es comer. En mi ejemplo el medio es mentir, mientras que en el de Escrivá el medio es dedicarse a un oficio indigno de un sacerdote y además sin permiso de su ordinario. Veamos lo que resulta: ya que mentir *no lo tomas como fin sino como medio* para medrar *creo*

¹Pedro Rodríguez, *El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008) 13-103.

que en ese caso cabe de lleno que el fin, medrar, justifica los medios, mentir. Y Rodríguez, con tal de tranquilizar a la Prelatura y a sí mismo respecto a la rectitud de Escrivá, pasa por aprobar las palabras de Pou y por atribuir a Escrivá las mismas ideas de aquél, en lugar de decir lo que ya sospechábamos: que los dos eran unos caraduras. Porque hay que tener cara dura para, encima, añadir que Escrivá podría *objetar a ese señor que te indique otro medio para conseguir tu fin y lo emplearás dejando éste*. Como si el Sr. Spottorno tuviera alguna obligación, como funcionario, de dar sustento a sacerdotes sin oficio ni beneficio, o como si tuviera la culpa de que el cargo de oficinista en un ministerio fuera poco digno de un sacerdote. Finalmente, acaba Pou con una alusión a Quijotes y Sanchos, que parece dar a entender lo siguiente: ya que estás tan apurado, haz lo que te dé la gana sin dar explicaciones a nadie. Que, por cierto, era algo a lo que Escrivá ya estaba bastante acostumbrado.

Lo lógico es que Escrivá no hubiera llegado a esos extremos para buscar el sustento, cuando podía mantenerse mediante un oficio sacerdotal en la diócesis de Zaragoza, que era la suya. Su cabezonería y afán de independencia fueron la causa de esa situación.

¿Somos clandestinos?

Veamos ahora otro ejemplo de la laxitud moral que iba adquiriendo Escrivá. Hay que basarlo en dos de sus Catalinas. La primera es la n. 1126, de fecha 26 de enero de 1934, de la cual tomo la parte que ahora nos interesa:

Lo más importante de la entrevista fue que, al hablarle yo de la “academia del Sr. Zorzano”, donde continuó con mi labor con jóvenes universitarios, me dijo: ¿cómo no dan ustedes unas clases de religión para intelectuales? Y se lamentó de que ya podían ellos haber anunciado en el “Boletín” y en hojas aparte (me entregó una) los cursos de Luchana 33. Este “Luchana 33” se ve que le sonaba..., antes de que yo se lo dijera.

La entrevista de la que habla es con D. Francisco Morán, Vicario General de la Diócesis de Madrid. La “academia del Sr. Zorzano” es la Academia DYA, situada en la calle Luchana 33, que Escrivá había puesto en marcha y dirigía desde diciembre de 1933. En el libro de Vázquez no se da ninguna razón, previa a esta entrevista, por la cual le pudiera “sonar” a D. Francisco el piso de Luchana 33, y creo que el propio texto de esta *Catalina* indica que Escrivá se sorprendió de que DYA hubiera llegado ya a oídos del Sr. Vicario. Transcurrieron unos meses, y el 29 de mayo fue a ver otra vez al Vicario General, llamado por éste. En la *Catalina* n. 1191 relata Escrivá lo que dijo a don Francisco, pero me limitaré a recoger aquí los apartados más llamativos:

Me dijo: “Dígame Vd. qué es eso de la Academia DYA. Me despaché a mi gusto (...) Le dije, en síntesis: 1/ que me daba mucha alegría con esa pregunta. Que, en mis cartas (le escribo con frecuencia), de intento decía cosas, dando pie para que me preguntara. 2/ Hice la historia externa desde el 2 de octubre del 28. 3/ Le hice notar que fuimos a Luchana, sabiendo que allí vivía un gran amigo suyo —del Vicario— porque no teníamos nada que ocultar. 4/ Hablé de mis hijos sacerdotes, alabando a los que él conoce, como debe hacerlo un padre.

El tono es en parte como a la defensiva, y en parte como de quien es el de mayor autoridad: *Me despaché a mi gusto*, como si eso hubiera sido la victoria sobre un obstáculo. *De intento decía cosas... para que me preguntara*, dándole a entender que

la iniciativa de esa entrevista era más de Escrivá que del Vicario. Todo el apartado 3/ denota una *excusatio non petita*, o sea la declaración inconsciente de que sí hay algo que ocultar. Por lo pronto, acaba de decir en el Apartado 2/ que le hizo la historia *externa* de su obra, dejando oculta la interna, sea ésa lo que sea. Y además, en la entrevista anterior, la de la Catalina 1126, ocultaba al verdadero dirigente y señor absoluto de la Academia, que era evidentemente Escrivá, bajo la tapadera legal de poner al *señor Zorzano* como responsable. Además, en esa misma entrevista reconocía Escrivá no tener ni idea de cómo le habría llegado al Sr. Morán la noticia de que habían abierto DYA en Luchana 33. Durante los cuatro meses que median entre las dos entrevistas con Morán, Escrivá se ha enterado de que un amigo del Vicario vive en esa casa. Y aprovecha ahora para sacar partido a esa información, mediante la mentira de decir que, cuando pusieron en marcha DYA, sabía *que allí vivía un gran amigo del Vicario*. También el apartado 4/ denota una descolocación, la de considerarse padre de sus *hijos* sacerdotes, que eran sacerdotes diocesanos de Madrid, cuyo padre en todo caso sería el Obispo.

Ese mismo día escribe la Catalina 1192, que comienza cómicamente:

Ahora, dos palabras: ¿somos clandestinos? De ninguna manera. ¿Qué se diría de una mujer grávida, que quisiera inscribir en el registro civil y en el parroquial a su hijo nonnato?... ¿qué, si quisiera, si intentara matricularlo como alumno en una Universidad? Señora —le dirían—, espere Vd. que salga a la luz, que crezca y se desarrolle... Pues, bien: en el seno de la Iglesia Católica, hay un ser nonnato, pero con vida y actividades propias, como un niño en el seno de su madre... Calma: ya llegará la hora de inscribirlo, de pedir las aprobaciones convenientes. Mientras, daré cuenta siempre a la autoridad eclesiástica de todos nuestros trabajos externos —así lo he hecho hasta aquí—, sin apresurar papeleos que vendrán a su hora. Este es el consejo del P. Sánchez y de D. Pedro Poveda, y —añado— del sentido común.

¡Qué casualidad! Se pregunta si son clandestinos tras la entrevista con el Vicario General. Otra *excusatio non petita*. Pero esta vez, todo se lo dice él, y claro está, responde que no, que no son clandestinos: él es acusador, defensor y juez. Y el juicio es a puerta cerrada, sin testigos. No es extraño que su sentencia tenga un valor nulo. En lugar de examinar sus propias acciones y las ajenas, y los motivos de unos y otros, se limita a recurrir a una metáfora, como si él mismo no fuera capaz de componer y entender un argumento, o como si sólo le interesara el aspecto polémico del asunto: o sea, poder callar al interlocutor con una respuesta que no responde a nada, con algo parecido a un desplante. Concluye que *de ninguna manera* son clandestinos. Pero en realidad ocultan sus fines —el proselitismo— con una tapadera civil, *academia del Sr. Zorzano*. Hacen una labor de formación católica dirigida por un sacerdote, pero no les interesa que los cursos que dan en la Academia sean anunciados en el Boletín de la Diócesis. En otras palabras, están especialmente interesados en que las autoridades eclesiásticas no intervengan en el funcionamiento, y mucho menos en la gestión económica, de la Academia. Y, curiosamente, vuelve a contradecirse al afirmar que *dará cuenta siempre a la autoridad eclesiástica de todos sus trabajos externos*. ¿Cuáles? ¿Los cursos que se imparten, precios y condiciones de matrícula, los horarios de clases? Y ¿qué pasa con los *trabajos internos*? ¿Dará cuenta también de estar comprometiendo a unos cuantos seguidores con votos de obediencia (a él), castidad, y pobreza (que le entreguen, a él, todo lo que ganan para invertirlo en cosas exentas de la autoridad del Ordinario)? ¿Dará cuenta de que ha creado una nueva vocación, en el sentido de que él será el juez que determinará quién tiene vocación a lo suyo, afirmando

además que, según la correspondencia a esa llamada, Dios le juzgará como oveja o cabrito? Ya que compromete a ciertas personas con voto o promesa de obediencia, ¿no es derecho del ordinario investigar cómo compagina el secreto de confesión o de confidencialidad con ejercer el mando sobre los que se han comprometido a obedecer? Si esa historia interna que oculta al Vicario, representante de la Iglesia, comprende sus “visiones” fundacionales ¿no debería haberle informado de ellas, y a la vez consultado sobre la conveniencia de fundamentar en esos presuntos hechos extraordinarios sus afirmaciones de que “su obra viene a cumplir la voluntad de Dios” incluso en los detalles prácticos que imponía a sus seguidores? Estas son preguntas de una gravedad extraordinaria.

El ver a Escrivá repetir que sólo referirá a la autoridad eclesiástica la historia externa o los trabajos externos, nos trae a la memoria la práctica de las contabilidades A y B en ciertas empresas. E incluso, hay motivos de sobra para afirmar que la transparencia de la Prelatura en cuestiones económicas es inexistente, tanto respecto a la Iglesia como a los Estados. Y si alguien quiere verificación, pida que le informe sobre los vendís de acciones a cualquier numerario que goce de un trabajo profesional externo.

Como vemos esta entrevista con Morán inaugura la cadena ininterrumpida de gravísimos engaños a la Iglesia y a los socios de su obra, que la caracterizará hasta el día de hoy.

Otras picardías

Sigamos con otro ejemplo de marrullería. Esta vez es Rodríguez² quien con gran inocencia nos informa:

A Josemaría le preocupaba mucho que en junio de ese año[1930] acababa el permiso de su Arzobispo para residir en Madrid. Tenía serio temor de que no se lo renovara y de que en la diócesis de Madrid no le dieran las licencias. ¿Qué hacer? Se había examinado de la tercera asignatura y se “guardaba” la cuarta por si tenía que “negociar” con ella.

Recordaré que se matriculó tres veces en Política Social, sin presentarse a examen, y finalmente se matriculó y aprobó la cuarta asignatura en 1935: ¡cinco años después! ¿Qué quiere decir Rodríguez con el “guardar” y el “negociar”? Las pone entre comillas, como si supiera a ciencia cierta que lo que dice no es invento suyo, sino intención de Escrivá. No encuentro otra explicación que la siguiente: mientras tuviera asignaturas pendientes, podría poner eso como excusa para que le prorrogara el Arzobispo de Zaragoza el permiso para seguir en Madrid. Esto explica también la tenacidad que mostró en matricularse para no presentarse: así tenía un justificante, ante el riguroso Obispo de Madrid, de seguir estudiando en la capital. Que esto ayude al lector para juzgar sobre la ejemplaridad que los hagiógrafos quieren extraer de la vida de Escrivá.

Una herida sin cerrar

Nos recuerda Rodríguez³ que la estabilidad de su residencia en la capital era vulnerable y en el Vicariato le podían retirar las licencias. Y a propósito de esto

² O. cit., pp. 38-39.

menciona la situación de Escrivá como capellán no oficial del Patronato de Enfermos. Añade en la nota 114 que eso *lo explica el propio san Josemaría en su carta a Pou de 23 de febrero de 1930*:

A todo esto sin nombramiento oficial de capellán: por eso, cuando recientemente una persona, que me quería bien, trató de obtener un cargo de cierta importancia para mí, le preguntaron: ¿cargos que ha desempeñado? Y, mi querido D. José, la bondad de mis superiores zaragozanos me tuvo tres años ahí sin colocar y ahora otros tres años de derecho, no de hecho, en la misma situación...

No es sólo Vázquez de Prada y los demás hagiógrafos quienes tienen la mayor responsabilidad en echar a Carlos Albás, al Vicario Capitular Pellicer, al Arzobispo Doménech y al Obispo de Madrid la culpa de los años de Escrivá sin oficio ni beneficio. Es el propio Escrivá quien les culpa de todo lo que le ocurrió, y en particular de un *currículum* casi vacío. No le parecía causa suficiente la reata de errores que fue anudando: que se matriculara y presentara a exámenes de Derecho, sin permiso, antes de ordenarse, y luego lo volviera a hacer desde 1925 hasta 1927; de haber cesado su nombramiento como Regente auxiliar en Perdiguera mediante influencias, cambiando así su destino en una parroquia rural por una vida sacerdotal casi al margen de la diócesis; que su madre y él tuvieran horror a ser destinado a un pueblo de Zaragoza y por eso no estaba dispuesto a aceptar ese tipo de nombramiento, el único posible para su condición de recién ordenado; que estuviera en un tris de desobedecer la orden de ir a Fombuena, y muy probablemente también a Perdiguera, si no le hubiera disuadido su madre; que no cumpliera con su obligación de dedicarse al estudio en Madrid, que era la finalidad del permiso concedido. Tres años en Madrid sin haber logrado el grado de doctor en Derecho.

Y no se da cuenta de que él mismo se pone el dogal al cuello al decir que aspiraba aun *cargo de cierta importancia*, cuando la realidad era que no había sido capaz de aguantar el trabajo de una parroquia de pueblo, ni tenía grados en Teología, Filosofía, Canónico o Derecho. Era natural que sus méritos fueran muy pocos: clases en academias, capellán no oficial del Patronato de Enfermos, misas en Zaragoza y en Madrid, y poco más.

No le interesaba la carrera sacerdotal, repetía antes de su ordenación, y actuó en consecuencia. Pero el resultado fue que acabó necesitándola y entonces tuvo que cosechar lo que había sembrado: un pobre *currículum*.

Ómenes y conjeturas

Se complace Rodríguez⁴ en explicarnos algunas facetas de la interioridad de Escrivá.

San Josemaría sabía que el Señor contaba con que él permaneciera en Madrid. De ahí su inquietud. Ya antes de la fundación del Opus Dei, al hacerse inevitable la salida de Zaragoza, el traslado a Madrid del joven sacerdote se inscribía en el horizonte de los "barruntos" de la voluntad divina. Madrid se le aparecía como «la tierra que te mostraré», la tierra en que se haría presente de modo pleno la Voluntad de Dios en su vida. Lo

³ O. cit., p. 45.

⁴ O. cit., pp. 45-46.

presentía. Después del 2 de octubre del 28 y, sobre todo, del 14 de febrero del 30, aquello era todavía más claro: su confesor, el P. Valentín Sánchez Ruiz, le decía tajantemente que debía permanecer en Madrid. Pero eso no lo tenía seguro canónicamente. De ahí también la paradoja de las urgencias —que se hacen crecientes (como veremos)— de escribir y presentar su tesis doctoral, y a la vez su decisión de “seguir matriculado” en alguna asignatura. Esta prolongación de su período doctoral “apuntalaba” su estancia en Madrid y su dedicación a que la Obra “nonnata” naciese, finalmente, a la vida social y pública de las “obras apostólicas”. Se encontraba solo ante el Señor. «Yo no tenía—diría después recordando aquellos tiempos— más que 26 años, la gracia de Dios y buen humor».

Quizá esto explique algo que vamos a encontrar en los años sucesivos: san Josemaría, que en 1930 aprueba la tercera asignatura del doctorado, no aprobará la cuarta y última hasta junio de 1935.

A estas alturas, el lector se habrá percatado de la clase de influencia que Escrivá tuvo sobre sus seguidores, por la influencia que se ve en Rodríguez. Pocas veces se encuentra un texto tan perfecto en que los ómenes, reales o imaginados, se amontonan para explicarse y apoyarse unos en otros. Veamos: *San Josemaría sabía que el Señor contaba con que él permaneciera en Madrid*. ¿Quién se lo dijo: alguna aparición, alguna locución, un don profético? ¿Cuándo se lo dijo? ¿Después de su visión intelectual del 14 de febrero de 1930: en otra visión intelectual? Su intención de incardinarse en Cuenca entre febrero y abril de 1930 ¿fue una veleidad del Cielo, que por un momento dudó de que lo conveniente fuera Madrid?

No debe de estar muy seguro Rodríguez cuando empieza a acumular conjeturas o afirmaciones sin base alguna. Así, el *hacerse inevitable la salida de Zaragoza* es pura y simplemente negar la realidad, como sabemos. Decir que *el traslado a Madrid se inscribía en el horizonte de los “barruntos” de la voluntad divina* es otra hipótesis basada en algo tan difuso como lo que podrían ser esos “barruntos”, sobre los cuales poco dejó escrito Escrivá. Y no digamos ya la comparación con Abraham, que raya en lo ridículo e irreverente, sabiendo como sabemos que el traslado era consecuencia de su incapacidad de enfrentarse con la vida humilde de un cura de pueblo, del gran error de su rechazo del destino en Perdiguera, de su incapacidad de arrepentirse y pedir perdón. Eso sin contar con que, en la intención, estaba rompiendo el juramento de permanencia en la diócesis de Zaragoza⁵. Luego, se apoya en las supuestas revelaciones fundacionales, que no le impidieron gestionar lo de Cuenca; y en la afirmación tajante del padre Sánchez Ruiz. Pero esta afirmación la hace basándose en una *Catalina* de 15 de febrero de 1932, posterior a los hechos que Rodríguez está relatando, y el texto de ella que ha sido liberado produce confusión porque no se sabe si está describiendo las sugerencias del enemigo, y por supuesto no sabemos nada de si Escrivá confió al padre Sánchez la verdad acerca de sus vicisitudes en Logroño y Zaragoza, con lo cual difícilmente podía el jesuita dar un criterio acertado. Esta es la *Catalina* (n. 598):

Luego (a D. Norberto se lo conté, cuando sucedía y después, al sentir la sugestión del enemigo) luego trae a la memoria que el doctoral de Cuenca habló con mamá para que yo fuera a opositar a una canongía vacante en aquella catedral... Después mi padre Director, diciéndome que la Obra había de comenzar en Madrid y que, a toda costa, tenía yo que continuar aquí. En fin, que satanás es listo, malo y despreciable, pero me ha hecho

⁵ Salvo que en el momento del cese de Perdiguera, el Arzobispo Doménech le hubiera dispensado de ese juramento, atendiendo a que ese juramento sólo se requería a quienes se ordenaban para servicio a la diócesis, como ya dije.

entrever que, como me decía —¡riéndose!— D. Norberto, cuando a mí me parecía que nunca podría ser, puedo perder la alegría y la paz (no las he perdido) y ¡pueden darme disgustos!

Continúa luego Rodríguez hablándonos de *la paradoja de las urgencias —que se hacen crecientes— de escribir y presentar su tesis doctoral, y a la vez su decisión de “seguir matriculado” en alguna asignatura*, para alargar su estancia en Madrid, burlando así las medidas del Obispo y de la Santa Sede para limitar la invasión de sacerdotes extradiocesanos. En realidad, no son urgencias simplemente, sino repetidos y tajantes propósitos de ponerse a trabajar seriamente para el doctorado, que al poco de nacer son triturados por su inconstancia o incapacidad de enfrentarse a los libros. Otro modo más popular de decirlo es: no sabe lo que quiere.

A mí me parece que Escrivá está entre varios polos de atracción: uno, provocado por su ambición humana y su vínculo con Pou, que le inclina a poner, por delante de todo, los estudios y su futuro como catedrático o profesor (civil o eclesiástico). Otro, su debilitado sentido del deber, que le dice que esas ambiciones no cuadran con su dedicación a su obra y con el ejercicio del sacerdocio auténtico, no del sacerdocio de Pou. Un tercero, la vergüenza, que le empuja a hacer lo posible para no volver a Zaragoza. Y, siempre, su posicionamiento como cabeza del clan familiar, que disimula con la obligación autoimpuesta de mantener a su familia. Y va dando bandazos, según siente la atracción de una cosa u otra.

Con todo este aparato de falacias, Rodríguez quiere hacernos creer que esos bandazos eran providenciales porque por un lado le acercaban al tan deseado doctorado —que, a la postre no le sirvió para nada más que para exhibir el título pero no la tesis, que desapareció sin dejar rastro—, y por otro le mantenían en Madrid para poner los cimientos de su obra.

Bandazos

Voy a recoger aquí todas las muestras de resoluciones fallidas de Escrivá relativas a la urgencia de completar sus estudios de doctorado en Madrid, aunque algunas hayan sido mencionadas anteriormente. Añado también otras que indican la posibilidad de que se hubiera planteado dejar el asunto completamente. Lo hago para que se vea claro que no se trata de una exageración por mi parte. Los textos encabezados por un número han sido extraídos de la *Catalina* de ese número. Un encabezado como R-32 significa que el texto se toma del artículo citado de Pedro Rodríguez, página 32.

R-24. Pou de Foxá: *No me dices cómo te han ido los exámenes en ésa, sólo que por septiembre acabarás* [entiéndase: los cuatro cursos de doctorado](23/7/1927).

R-25. *Se ve que Josemaría contaba* [en agosto de 1927] *con sacar las dos* [Historia del Derecho Internacional y Filosofía del Derecho] *en septiembre*.

R-53. Pou de Foxá a Escrivá: *Sobre el doctorado: Creo sacarás adelante las asignaturas por Septiembre y en cuanto a la Memoria hay temas bonitísimos relacionados con la ciencia eclesiástica [...]* (20/6/1928).

R-29. Joaquín Ayala a Escrivá: *Me alegro de que se oriente Vd. hacia las doctorales* [oposiciones a canónigo doctoral en Cuenca]. *Las oposiciones consisten en una disertación latina sobre el pique que se elija de los tres que se dan en el Código de Derecho*

Canónico; dos argumentos de media hora cada uno, y un pleito cuya species facti se ha de exponer de memoria (17/7/1928).

R-29. Prudencio Cancero a Escrivá: *Me he alegrado de cuanto dices y a ver si logras una plaza de Capellán castrense. [...] No pensaba que echarías por ahí, pero si crees que la seguridad y decorosa posición la puedes conseguir por ahí, adelante. (9/8/1928)*

R-36. Isidoro Zorzano a Escrivá: *Cuéntame lo que haces. ¿Vas a seguir por fin la carrera Consular? (9/12/1928).*

R-37. *Conocemos las gestiones que hizo para unas plazas de Auxiliar de la Secretaría de [Ministerio] Asuntos Exteriores.(13/9/1929). El 1 de marzo de 1930 retiró del Ministerio la documentación presentada [nota 92 de Rodríguez, o. cit.].*

Nótese que ya había iniciado la fundación de su obra. Además, retira la documentación seis meses después de presentarla, lo que obliga a preguntar si se presentó o no a esas oposiciones.

R-39. *Sondea la posibilidad de incardinarse en Cuenca (febrero 1930).*

R-55. Escrivá a Pou de Foxá: *Necesariamente he de presentar el trabajo [la tesis doctoral] en junio, sea como sea (7/3/1930).*

Estas palabras demuestran que en opinión de Escrivá, podía preparar su tesis, *ex novo*, en tres meses. Rodríguez⁶ lo corrobora al decir que Escrivá muestra en la carta su propósito de *decidirse «seriamente» a definir el tema y a abordarlo.*

1681. (...) *Buscar yo una ocupación seglar, (...) sería dudar de la divinidad de la O. — que es mi fin, en la tierra—, ya que, sin dudar, es imposible que me aparte de ella (de la O.) porque sé que esto es apartarme de Dios (...) (10/1931).*

385. *Lo apunté otro día, pero insisto, porque así lo veo delante de Dios: a mí, personalmente, me gustaría trabajar en una rama del Derecho, hasta sobresalir y ser un sabio. Firmísimamente creo, sin embargo, que Jesús no me quiere sabio de ciencia humana. Me quiere santo.(11/11/1931).*

441. (...) *Ahora: enseñar una, dos... tres ramas del Derecho a jóvenes que quieran aprender, y a quienes se pueda encender, de paso, en el fuego de Cristo... Esto, sí; esto lo siento yo: para esto, tengo vocación (2/12/1931).*

La siguiente *Catalina* ya no nos sorprende, porque aunque dice ver factible hacerse sabio y ganar una cátedra, a estas alturas ya sabemos que no tenía carácter para ponerse a preparar seriamente unas oposiciones. Por eso, la conclusión que extrae suena a “las uvas no están maduras”, como dijo la zorra de la fábula.

678. *Entre otras cosas, es preciso decidir mi actuación personal. Le diré de mi modo de verla y espero que lo apruebe. Dos caminos se presentan: que yo estudie, gane una cátedra y me haga sabio. Todo esto me gustaría y lo veo factible. Segundo: que sacrifique mi ambición, y aun el noble deseo de saber, conformándome con ser discreto, no ignorante. Mi camino es el segundo: Dios me quiere santo, y me quiere para su O. (3/4/1932).*

780. *Voy a preparar, seriamente, la memoria de doctor en Derecho Civil. Dios, mi Padre, si es su Voluntad, me dará el dinero necesario para hacer ese doctorado. De todas maneras, fiat. (14/7/1932).*

Llegados a este punto, se puede prever lo que va a suceder: que no haría nada o casi nada de la tesis hasta después de la guerra civil. Esto ya es capaz de preverlo él en la *Catalina* siguiente, que no sé cómo la compagina con la que viene después.

⁶ O. cit., p. 61.

1676. *¿Debo hacer el doctorado en derecho Civil y en Sda. Teología? (...) No tengo dinero. Esto lleva consigo una doble consecuencia: a/ que, como he de trabajar —a veces excesivamente— para sostener mi casa, no me queda ni tiempo, ni humor para los trabajos inmediatos de esos doctorados: y b/ que, aunque tuviera tiempo, no teniendo dinero, es imposible pasar a esos ejercicios académicos (probablemente, octubre de 1932, Ejercicios).*

1677. *El tiempo que emplee en el estudio no es estéril. Nada perderá, con ello, la formación de nuestros laicos. Cada hora de estudio —por la Obra, por Amor— será delante de Dios una hora de oración. Y la oración es siempre fecunda (4-X-1932).*

1680. *¿Conviene que yo haga unas oposiciones, a cátedras universitarias por ejemplo? (...) Razones a favor: Honradamente, digo que no las veo (probablemente, octubre de 1932, Ejercicios).*

Él se lo dice todo. ¿Por qué se hace esa pregunta si no ve razones a favor? ¿Será que ya ha descartado la posibilidad de que Pou le ayude a colocarse en la Universidad? ¿O que se va dando cuenta de que las cátedras no están a su alcance?

1140. *El lunes pasado estuve con el Sr. Vicario de Madrid. Fui por un asunto del convento de Sta. Isabel. Hablamos de muchas cosas, de nuestros apostolados, de los chicos... El Sr. Morán pasó un buen rato y está cambiadísimo: antes me urgía a que fuera yo a la cátedra; ahora me decía: no hacen falta sacerdotes-maestros, ni sacerdotes-catedráticos, sino sacerdotes que formen maestros y catedráticos [Rodríguez en su o. cit., p. 65, nota 173, le atribuye fecha 24/2/1934].*

Yo creo que el cambio del Sr. Morán tiene otro sentido. Anteriormente le urgía a terminar la tesis porque era el modo de librarse de él, de devolverlo a su diócesis. Ahora, el Convento de Santa Isabel había pasado a depender de la diócesis de Madrid y Escrivá llevaba ya varios años haciendo las veces de Capellán interino, cobrando un sueldo de 1500 pts. al año con cargo al Patriarca de las Indias⁷. Es decir, la diócesis de Madrid se haría cargo ahora de Escrivá en las mismas condiciones, y lo que le interesaba al Vicario era que se dedicara al servicio de la diócesis más que a sus estudios, ya que tenía que alimentarle.

Las dos *Catalinas* que siguen fueron escritas en Burgos, durante la guerra, tras pasar al bando nacional. En la primera se aprecia su tendencia a reescribir la historia. Dice que no hizo a su tiempo los grados de Teología porque murió su padre, cuando la realidad es que no obtuvo el grado de bachiller ni el de licenciado en Teología a pesar de haber terminado los estudios necesarios para presentarse a esa Licenciatura en junio de 1923, año y medio antes de la muerte de su padre⁸. El recurso al omen, o sea la afirmación de *que fue providencial no hacerlos*, confirma la idea de que cuando recurre al omen justificador está queriendo engañar. La referencia al Derecho Civil, que pretende dejar en el lector la idea de que puede justificar de sobra todas sus peripecias, diciendo sin decir, es también algo acostumbrado en él. Recordemos, en efecto, aquello de la *Catalina* n. 193: *Será muy interesante que contara aquí lo sucedido con mis testimoniales en Zaragoza, pero no lo cuento.*

⁷ Rodríguez, o. cit., p. 88, nota 257 sobre el importe. Sobre su procedencia, cfr. Badrinas, *Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote de la diócesis de Madrid*, AHIg 8 (1999) p. 58, nota 40.

⁸ Cfr. Vázquez, o. cit., p. 166. En la *Catalina* n. 1090 atribuyó a su haraganería *el no haberse graduado, a su tiempo, en Zaragoza.*

1445. Trabajo inmediato (...):5º/ hacer la tesis de derecho y, si puede ser, los grados en teología. —Sobre este punto quinto he de recordar que, tanto mi confesor como el P. Postius, me aconsejaban siempre que hiciera esos grados. No hice, a su tiempo, los de Teología, porque murió mi padre (q.e.p.d.) y nadie me ayudó económicamente para hacerlos. Después —quizá algún día lo explique con detalle— comprendí que fue providencial no hacerlos. En cuanto al Derecho Civil, todavía es más divertido: también hablaré despacio de esta cuestión, cuando sea oportuno: ahora me falta solamente presentar la memoria doctoral. Creo que Jesús me pide que la haga cuanto antes (23/12/1937).

1479. Estuve en casa de D. Manuel Ayala, por la tarde, y me prometió proporcionarme el material para mi tesis. ¡Qué sainete se podría escribir con este negocio, desde tantos años! (10/01/1938)

R-81. [el 23/6/1939, estando en Vitoria, Escrivá] escribe a los miembros del Opus Dei de Madrid una carta entrañable que nos interesa.(...) En medio del recordatorio de encargos se lee, como una cosa más: Es preciso no dejar de la mano esa tesis de Derecho. ¿A qué se refiere Escrivá? No se dirige a ninguno en concreto. Nadie del pequeño grupo estaba haciendo su tesis en Derecho. A mi entender la cosa es clara: el recordatorio del Padre es una forma delicada de pedir que no descuiden el ir pasando a limpio su tesis, como les había encargado antes de salir.

Y dada la poca fiabilidad del personaje y de sus hagiógrafos, me siento inclinado a cuestionar la explicación de Rodríguez. En primer lugar, hay algo que me parece una manipulación. Claramente indica Rodríguez con su pregunta de *¿a qué se refiere?*, que no sabe la respuesta. Sin embargo, afirma, como si de hecho probado se tratara, que Escrivá *les había encargado antes de salir* de viaje, que pasaran la tesis a máquina. Pero eso habría que probarlo. El texto de Escrivá, tal como está, sugiere más bien, que había encargado a alguno redactarla a partir del material recogido por él en Burgos y de otros posibles avances que hubiera podido hacer después.

Dudas sobre la sobrenaturalidad de sus visiones o decisiones

Aquí hago una recopilación de los textos tomados de las *Catalinas* en los que Escrivá muestra tentaciones sobre la sobrenaturalidad de su empresa, o bien se ve en la necesidad de argumentarla o de repetírsela a sí mismo, como si realmente no estuviera tan seguro como solía aparentar. Pongo en negrita lo que me parece más significativo a estos efectos:

n. 21, 24/3/1930: (...) **no se trata de una obra mía, sino de la Obra de Dios.**

n. 22. 7/4/1930: (...) ¡Señor, qué bueno eres! ¡qué bueno! —Y es que verdaderamente no puedo entender cómo Él no me ha dado, ¡asqueado!, un golpe definitivo, en lugar de ayudarme y bendecirme tan amorosa y paternalmente como lo hace. Pienso que quizá me ayude así, por mi madre y mis hermanos: y **también porque me quiere para su Obra** (6/4/1930) [éxito positivo de las gestiones para permanecer en Madrid].

n. 27, 4/1930. **Ni una sola vez se me ocurre pensar que ando engañado**, que Dios no quiere su Obra. Todo lo contrario: a pesar de mi miseria, y aun por mi misma miseria y bajeza, siento que me buscó el Señor para su institución.

n. 66, 1930. Si considero cuanto va escrito hasta aquí, mi razón me lleva a discurrir de esta manera: Dios, Nuestro Señor, es buenísimo. **No me cabe en la cabeza la bondad de Dios, juntamente con que pueda yo haberme engañado en esto, que compendia las**

ansias todas de mi vida, que me hizo cambiar de rumbo para siempre y pasar por encima de tantas cosas. Además quiere el Señor humillarme de una buena temporada a esta parte, para que no me crea un superhombre, para que no crea que las ideas que El me inspira son de mi cosecha, para que no piense que merezco de El la predilección de ser su instrumento...

n. 67, 6/1930. Y sigo discurrendo sobre lo escrito para convencerme en seguida de que **se necesita una imaginación de novelista loco** de atar o una fiebre de cuarenta grados, **para, con la razón humana, llegar a pensar en una Obra así, que, de no ser de Dios, sería el plan de un borracho de soberbia**. Por misericordia del Señor, **ni he estado loco ni enfermo...** (...). El pensamiento no es mío. El pensamiento es Suyo, de Dios.

n. 164, 27/6/1932. (...) Es muy hermoso lo que Dios quiere y no entiendo, por otro lado, no veo por qué, siendo tan necesaria, no se ha emprendido antes una obra así.

n. 167. Cuando escribo estas Catalinas (así llamo siempre a estas notas), lo hago por sentirme impulsado a conservar, no sólo las inspiraciones de Dios —**creo firmísimamente que son divinas inspiraciones**— sino cosas de la vida que han servido y pueden servir para mi aprovechamiento espiritual y para que mi padre confesor me conozca mejor. Si no fuera así, mil veces habría roto y quemado cuartillas y cuadernos, por amor propio (hijo de mi soberbia)

n. 475, 12/12/1931. **El silencio del Señor**, desde el día 2 de octubre de 1928, fiesta de los Santos Angeles y vísperas de Santa Teresita, hasta el mes de noviembre de 1929 dice muchas cosas (...): **evidencia de modo indudable que la Obra es de Dios**, pues, si no hubiera sido inspiración divina, la razón exige que, recién terminados los santos ejercicios en octubre del 28, inmediatamente, con más ilusión que nunca, porque ya quedaba dibujada la empresa, continuara este pobre cura anotando y perfilando la Obra. No fue así: pasó más de un año sin que Jesús hablara. Y pasó, entre otras razones, para esto: **para probar, con evidencia**, que su borrico era sólo el instrumento... y ¡un mal instrumento!

n. 703, 22/4/1932. Si se tratara de levantar una caseta de feria, la cosa era fácil y breve. Hincar cuatro palos en el suelo, unos metros de percalina, clavar las tablas de un cajón... y ya está. **Pero el edificio de la O. de D. es un palacio secular —durará hasta el Fin— y es el Espíritu Santo su arquitecto...**

n. 775, 12/7/1932. Oh, Jesús: tibi derelictus est pauper, orphano tu eris adiutor! ¿No es un verdadero milagro que este borrico, que no tiene seguro el “pan nuestro de cada día” —el pan nuestro: Jesús ha querido que nunca pudiera decir el pan mío: ahora son mi Madre y mis hermanos, después serán los hijos de mi alma— no es un milagro, que esté de continuo, despreocupado de todo lo demás, pensando en la insigne locura de reconquistar el mundo para Dios? **Todo el impulso que me mueve es de Él. No se necesitaría más prueba.**

n. 1303, 25/11/1935. Aproveché para decir [a uno de los sacerdotes que le ayudaban] que **en la Obra no hay más cabeza que yo** (Jesús: humildad es fortaleza), y que yo consultaré lo que quiera, y dejaré de consultar lo que me parezca: porque **en la Obra no hay más que un camino: obedecer o marcharse**. Todo esto, dicho muy afectuosamente. Lo cierto es que a todos debo agradecimiento.

Obsérvese la deficiente y vejatoria argumentación de la siguiente Catalina. En lugar de meditar sobre el resultado del compromiso que había impuesto a aquellos sacerdotes, se cierra a cualquier autocrítica y la refuerza con un omen: ve en ese alejamiento de sus colaboradores una prueba de la divinidad de su empresa. O sea, como si dijera Escrivá para sus adentros: “se alejan de mí, luego no tienen buen espíritu, lo que demuestra que yo sí lo tengo y que lo que estoy haciendo viene directamente de Dios”. O también, “esa contrariedad es un nuevo signo de

predilección por parte de Dios”. Obsérvese también la increíble descripción de la promesa de obediencia, que parece decir: yo no les propuse nada, sino que inspirados por el Espíritu Santo, me prometieron obediencia de modo unánime y espontáneo, voluntaria y libérrimamente, con el fin de hacerse hijos y colaboradores míos. Me pregunto si no será la *Catalina n. 1303* que acabo de transcribir, con el monopolio dictatorial que contiene, un compendio de las causas por las que esos sacerdotes se separaron de Escrivá, una vez visto el modo como los trataba.

n. 1435, 21/12/1937. (...) **una de las pruebas patentes de la divinidad de nuestra empresa:** Cuando reunía yo a **esos santos sacerdotes**, los lunes, en lo que llamaba “Conferencia sacerdotal”, con el fin de darles el espíritu de la Obra, para que fueran **hijos míos y colaboradores**; cuando en 1932 ó 1933 voluntariamente, espontáneamente, libérrimamente varios de esos señores sacerdotes hicieron promesa de obediencia, en nuestra casa de Luchana, no podía pensar que —con rectísima intención, sin duda— **iban casi inmediatamente a desentenderse de la Obra.**

n. 1595, 13/4/1939. Me acosté anoche pronto. Estoy con un catarrazo, y dormí poco: por eso, muchas veces pedí perdón al Señor por mis grandísimos pecados; le dije que le quería, besando el Crucifijo, y le di las gracias por sus providencias paternales de estos días. Me sorprendí, como hace años, diciendo —sin darme cuenta hasta después— “*Dei perfecta sunt opera*”. A la vez **me quedó la seguridad plena, sin género de duda, de que ésa es la respuesta de mi Dios a su criatura** pecadora, pero amante. ¡Todo lo espero de El! ¡¡Bendito sea!!

n. 1609, 5/2/1940. Sólo me explicaba **la desgana** que venía sintiendo para hacer los reglamentos, que he de llevar al Obispado, **como una prueba exterior más de la divinidad de la Obra:** si fuera cosa humana, me habría precipitado con apresuramiento a colar esos papeles —ahora que todo es facilidad— y obtener la aprobación oficial. **Como es todo cosa de Dios y Él quiere que salga adelante hasta el fin, sobran los apresuramientos.** La Obra comenzó el 1928, día de los Santos Ángeles Custodios, y tiene eternidad. ¡Mientras haya hombres viadores, habrá Obra!

n. 1699. Para terminar: siento que aunque me quedara solo en la empresa, por permisión de Dios, aunque me encuentre deshonorado y pobre —más que lo soy ahora— y enfermo... **¡no dudaré ni de la divinidad de la Obra, ni de su realización!**

Me parecen estremecedoras las dos *Catalinas* siguientes. En su manía de los ómenes, Escrivá llega al extremo de pedir a Dios una señal que demuestre que su obra es de Él, y esa señal es su destrucción inmediata, de manera que además le haga saber que la ha destruido, o si no que le confirme en su idea. Como no ha pasado nada, concluye que su obra viene de Dios. Nótese también la diferencia de las descripciones del mismo hecho separadas por dos días. Y nótese también cómo pretende atornillar en sus seguidores la confianza, o mejor la fe teologal, en lo que él les transmite: **¡verdaderamente esta Obra es... la Obra de Dios!**

n. 1729, 24/6/1933. El jueves [era el día 22], vísperas del sagrado Corazón, por primera y única vez desde que conozco la Voluntad de Dios, sentí la prueba cruel que hace tiempo me anunciara el P. Postius: A solas, en una tribuna de esta iglesia del Perpetuo Socorro, trataba de hacer oración ante Jesús Sacramentado expuesto en la Custodia, cuando, por un instante y sin llegar a concretarse razón alguna —no las hay—, vino a mi consideración este pensamiento amarguísimo: “**¿y si todo es mentira, ilusión tuya, y pierdes el tiempo..., y —lo que es peor— lo haces perder a tantos?**” Fue cosa de segundos, pero ¡cómo se padece! Entonces, hablé a Jesús, diciéndole: “Señor (no, a la letra), **si la Obra no es tuya, desbarátala ahora mismo, en este momento, de manera que yo lo sepa**”. Inmediatamente, no sólo me sentí confirmado en la verdad de su

Voluntad sobre su Obra, sino que vi con claridad un punto de la organización, que hasta entonces no sabía de ningún modo solucionar.

*n. 1730, 25/6/1933. Ayer, día 24, escribí lo que precede. Hoy he encontrado una nota, escrita en la misma tribuna de la iglesia en el instante de suceder el hecho que va relatado. Dije así al Señor, refiriéndome a la O. de D.: **“Si no es tuya, destrúyela; si es, confirmame”**. Domine, ut sit! Inmediatamente me sentí confirmado en la verdad de su Voluntad sobre su Obra.*

*****. [deja escrito el hecho] porque deseo que los primeros estén enterados de las pequeñeces divinísimas que han rodeado el nacimiento de esta nueva milicia de Cristo. Con ese conocimiento y con el que de mis miserias vayan adquiriendo, al tratarme, no podrán menos de amar la Obra y de exclamar: **¡verdaderamente esta Obra es... la Obra de Dios!***

*n. 1873, 22/11/1948. Se ponía contentísimo [el Padre Sánchez] con los datos de la extensión de la Obra, que le di. Le tenté un poco, diciéndole: “sufrí de veras, padre; y, al ver aquel acoso que me hacían personas tan buenas..., pensé en algún instante: **¿me equivocaré... y no será de Dios... y estaré engañando a las almas?**”. Protestó al momento con calor: **“No, no: es de Dios, todo de Dios”**.*

Jaume García Moles

(continuará)